



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL SECRETARÍA EJECUTIVA

Santiago de Querétaro, Querétaro, 21 de octubre de 2020.

AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con los artículos 1, 4, párrafo cuarto y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1° y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 140 de la Ley General de Salud; los acuerdos del Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación durante marzo, abril y mayo; por instrucción del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y con fundamento en los artículos 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3, 4, 52, 57, 62, fracción III, 63, fracciones I, II y XXXI, 65, 66, 79, 93 y 96 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 52, 55, 64, 69, 70, 71, 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se le convoca a **sesión extraordinaria** del Consejo General, a celebrarse el **22 de octubre de 2020**, a las **10:00 horas**, en la sede del Hotel Fiesta Inn Querétaro, Salón Corregidores A, con dirección en Av. 5 de Febrero número 108-A, colonia Niños Héroes de esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día propuesto.
- III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la declaratoria de inicio del proceso electoral local 2020-2021.
- IV. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el calendario electoral del proceso electoral local 2020-2021 en el estado de Querétaro.
- V. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la integración de los consejos distritales y municipales que ejercerán funciones durante el proceso electoral local 2020-2021.
- VI. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de Candidaturas Independientes y Jurídica respecto a los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021, así como sus anexos y la convocatoria correspondiente.
- VII. Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se emite la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales con motivo del inicio del proceso electoral local 2020-2021, en cumplimiento al acuerdo INE/CG255/2020.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- VIII. Informe del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro dirigido a la ciudadanía y a los partidos políticos respecto a la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como de los cargos de elección popular para el proceso electoral local 2020-2021, en cumplimiento al artículo 96, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:15 horas**, del mismo día.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley Electoral del Estado de Querétaro como en el Reglamento Interior de este Instituto en el marco del establecimiento de diversas medidas y recomendaciones emitidas por la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y las autoridades locales, mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, así como de las medidas del propio Instituto publicadas en el sitio de internet para la protección del funcionariado, representantes de los partidos políticos y del público en general, entre las que destaca que los órganos colegiados del Instituto podrán llevar a cabo sesiones virtuales, con apoyo de las herramientas tecnológicas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Se acompaña en archivo adjunto, la información relativa a los puntos:

- III. En archivo adjunto el acuerdo correspondiente.
- IV. En archivo adjunto el acuerdo de cuenta.
- V. En archivo adjunto el acuerdo atinente.
- VI. En archivo adjunto la determinación correspondiente.
- VII. En archivo adjunto el acuerdo relativo.
- VIII. En archivo adjunto el informe correspondiente.

C.c.p.- Expediente